

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/071

0000660

Bitácora: 31/U1-0033/02/16

Asunto: Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 04 MAR 2016

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANTIAGO ARTURO CUPUL CANCHÉ
REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO ARTURO CUPUL CANCHÉ

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracciones XI y XII; 40 al 42, 47 Bis 1, 103, 104 y 105 de la Ley General de Vida Silvestre; 26 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgar el registro para el establecimiento de la UMA, con una vigencia de **29 años**, de acuerdo a la siguiente información:

NOMBRE DE LA UMA: "KOOX CHUC"
REPRESENTANTE LEGAL: C. SANTIAGO ARTURO CUPUL CANCHÉ

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

COORDENADAS: LATITUD: 20° 48.567' N LONGITUD: 88° 47.143' O
SUPERFICIE AUTORIZADA: 8.8 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-0321-YUC-16
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: SOCIAL
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: NO EXTRACTIVO

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300 -linda sin costo- 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx

El presente registro se otorga para la conservación, manejo y aprovechamiento de las siguientes especies de **fauna** silvestre nacional:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Venado Cola Blanca	<i>Odocoileus virginianus yucatanensis</i>
Pecarí de collar	<i>Pecarí tajacu</i>
Tepezcuintle	<i>Cuniculus paca</i>
Hocofaisán	<i>Crax rubra</i>
Pavo de monte	<i>Meleagris acellata</i>
Cardenal	<i>Cardinalis cardinalis</i>

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO ANEXO, CUALQUIER VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



ESTADO DE
YUCATAN

MVZ. JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO.

C.C.P. - MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ DE LAFONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - L.A. HERNÁN CÁRDENAS LÓPEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - LIC. JOAQUÍN CARDEÑA SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.

HJCL/HCSNARI/JSCDP

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300. Lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx